



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Molina, 30 de mayo del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 071- 2024-UGEL 06/DIR-ASGESE-ESIE-ESIPR**

**Señor/a**

**DIRECTOR/A Y/O PROMOTOR/A DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EBR DE  
LA UGEL**

**06**

Presente. -

**ASUNTO** : Cumplimiento obligatorio del Autorreporte de las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada en el Instrumento PM-138 SIMON, bajo responsabilidad administrativa

**REFERENCIA** : **a)** Oficio Múltiple N° 00217-2024-MINEDU-VMGI-DRELM- DIR-OSSE (Expediente N° **MPT2024-EXT-0047189**)  
**b)** Oficio Múltiple N° 00120-2024-MINEDU-VMGI-DRELM- DIR-OSSE (Expediente N° MPT2024-EXT-0031531)  
**c)** Resolución Ministerial N°109-2022-MINEDU “Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de Gestión privada de educación básica.

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, poner de su conocimiento que, conforme lo establecido en el numeral 5.2.1.2 del artículo V de la Resolución Ministerial N°109 - 2022- MINEDU “**Disposiciones para el proceso de Adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica**”, el MINEDU pone al alcance de las II.EE. Privadas, el instrumento de autorreporte del cumplimiento de las condiciones básicas, correspondiente al año electivo o periodo promocional en el que se encuentra prestando el servicio educativo. Este instrumento se encuentra alojado en el sistema informático del MINEDU, SIMON, en el Plan de Monitoreo – PM N°: 138, en la cual se deben adjuntar los medios de verificación que se soliciten.

Al respecto, en atención al documento signado con la letra **a)** de la referencia, se comunica la ampliación del “Plan de Monitoreo N°138 - Autorreporte de Condiciones Básicas de IIIE Privadas 2024”, **hasta el 31 de julio del presente año**, lo cual está relacionado con lo establecido en la Resolución Ministerial N°109-2022-MINEDU, que señala, las II.EE. Privadas **durante los dos primeros meses de cada año calendario, deben realizar el registro del cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento del autorreporte**, ya que, con ello, se podrá identificar y describir la situación de la I.E. Privada sobre la implementación de las condiciones básicas para prestar el servicio educativo, a fin de que, con posterioridad a ello, según corresponda, se lleve a cabo la adecuación de las condiciones básicas establecidas.

En merito a lo expuesto, se **EXHORTA** a las II.EE Privadas de la UGEL 06 a cumplir de manera **OBLIGATORIA Y BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, con realizar el autorreporte de las condiciones básicas en el Sistema de Gestión y la Calidad Educativa





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **SIMON PM 138**, para lo cual se adjunta en el **ANEXO 1, la relación de instituciones  
educativas que, hasta la fecha, figuran como pendientes del registro correspondiente.**

Finalmente, de tener alguna duda o consulta relacionada a la información del autorreporte de las condiciones básicas, puede comunicarse con los siguientes supervisores, conforme cada especialidad:

ESPECIALIDAD	SUPERVISOR	CORREO
SUPERVISOR PEDAGÓGICO	ALVAREZ TRUJILLO ANTONIO	<a href="mailto:AALVAREZ@ugel06.gob.pe">AALVAREZ@ugel06.gob.pe</a>
SUPERVISOR PEDAGÓGICO	TEJEDA NAVARRETE REMO ISIDRO	<a href="mailto:RTEJEDAN@ugel06.gob.pe">RTEJEDAN@ugel06.gob.pe</a>
SUPERVISOR ECONÓMICO	VARGAS BRAVO CATHERINE OLIVE	<a href="mailto:CVARGAS@ugel06.gob.pe">CVARGAS@ugel06.gob.pe</a>
SUPERVISOR ECONÓMICO	OLIVERA CORREA JANETH ELISA	<a href="mailto:JOLIVERA@ugel06.gob.pe">JOLIVERA@ugel06.gob.pe</a>
SUPERVISOR LEGAL	SALAZAR SAMILLAN DANTE EUGENIO	<a href="mailto:DSALAZAR@ugel06.gob.pe">DSALAZAR@ugel06.gob.pe</a>
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA	DIAZ GIL STIVEN BRAYAN	<a href="mailto:SDIAZG@ugel06.gob.pe">SDIAZG@ugel06.gob.pe</a>
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA	VASQUEZ HERNANDEZ HELLEN LIZZET	<a href="mailto:HVASQUEZ@ugel06.gob.pe">HVASQUEZ@ugel06.gob.pe</a>

Cabe señalar que, en el marco de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024, de fecha 19 de enero de 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

M. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE DE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE  
JEOC/SEIEF





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ANEXO 1

Relación de IIEE. Privadas pendientes de realizar el PM 138 en la plataforma SIMON  
 (Fecha de corte: 26/05/2024)

CODLOCAL	CEN_EDU	D_DIST	MODALIDAD
573027	ABEJITAS TRABAJADORAS	ATE	EBR
804179	ALEGRIAS Y TRAVESURAS	ATE	EBR
721947	ALEXANDER GRAHAM BELL	ATE	EBR
719044	ALFONSO UGARTE - HUAYCAN	ATE	EBR
721075	ALFRED NORTH WHITEHEAD	ATE	EBR
718558	ALMA AMERICA	ATE	EBR
629128	ALMA AMERICA DE SAN GREGORIO	ATE	EBR
293381	AMERICA	ATE	EBR
718657	AMERICAN WHITMAN	ATE	EBR
829740	AMERICAS SCHOOL DE ATE	ATE	EBR
617093	ANDINITO	ATE	EBR
718515	ANDINO	ATE	EBR
719242	ANDRES BELLO	ATE	EBR
718563	ANGELITOS DE LA GUARDA	ATE	EBR
827312	ANGELUS SCHOOL	ATE	EBR
293791	ANNA JARVIS	ATE	EBR
294168	ANNA JARVIS	ATE	EBR
721909	APRENDO CREANDO	ATE	EBR
581536	APRENDO CREANDO SCHOOL	ATE	EBR
294173	ARCO IRIS	ATE	EBR
294192	ARNOLD GESSEL	ATE	EBR
294875	AURELIO MIRO QUESADA SOSA	ATE	EBR
565536	BEATITA TERESITA DE CALCUTA	ATE	EBR
293376	BELEN	ATE	EBR
506245	BOSTON HIGH SCHOOL	ATE	EBR
857059	BOSTON HIGH SCHOOL	ATE	EBR
720622	CAPULLITOS DE FILADELPHIA	ATE	EBR
294210	CARITAS FELICES	ATE	EBR
292715	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	ATE	EBR
294149	CENA - SAN MARCOS	ATE	EBA
293574	CENTENARIO JOSE MARIA ARGUEDAS	ATE	EBR
755697	CESAR VALLEJO MENDOZA DE VITARTE	ATE	EBR
722046	CHARLES DICKENS	ATE	EBR
835029	CHIQUI MUNDO	ATE	EBR
293277	CHRISTIAN GENESIS	ATE	EBR
721527	CIBERT UNI DE ATE VITARTE	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

824441	CIBERT UNI DE VITARTE	ATE	EBR
826299	CIBERT VITARTE	ATE	EBR
294903	CIELITO LINDO	ATE	EBR
719807	CIENCIAS APLICADAS ALBERT EINSTEIN	ATE	EBR
837231	CIENCIAS UNI KIDS	ATE	EBR
292937	CIENTIFICO ISAAC NEWTON	ATE	EBR
530014	CIENTIFICO MATEMATICO CIRCULO GALOIS	ATE	EBR
292744	CLORINDA MATTO DE TURNER	ATE	EBR
656174	COLEGIO DE LIDERES	ATE	EBR
807168	COLEGIO MAYOR SISTEMA SAN MARCOS	ATE	EBR
294234	CORAZON DE GUADALUPE	ATE	EBR
293282	CORAZON DE JESUS	ATE	EBR
294936	CORAZON DE JESUS DE SANTA CLARA	ATE	EBR
577558	CRECIENDO CON JESUS	ATE	EBR
327055	CRECIENDO CON JESUS DE CERES	ATE	EBR
544983	CRISTO ES EL CAMINO	ATE	EBR
720561	CRISTO JESUS	ATE	EBR
585365	CRISTO REDENTOR - LA GLORIA	ATE	EBR
622056	CRISTO REINA	ATE	EBR
294781	CRISTO REINA I	ATE	EBR
563392	CRISTO REY SALVADOR	ATE	EBA
719911	CRISTO REY SALVADOR	ATE	EBR
828255	CRISTO REY SALVADOR DE SANTA CLARA	ATE	EBR
294267	CRISTO SALVADOR	ATE	EBR
809290	CUNA DE BENDICION	ATE	EBR
292904	DANIEL GOLEMAN	ATE	EBR
649782	DAY HAPPY	ATE	EBR
834968	DE JESUS	ATE	EBR
785487	DIEGUITO THOMSON	ATE	EBR
577544	DISCOVERY	ATE	EBR
292720	DIVINA PROVIDENCIA	ATE	EBR
525300	DIVINO JESUS	ATE	EBR
293871	DIVINO MAESTRO	ATE	EBR
294291	DIVINO NIÑO JESUS	ATE	EBR
721080	DIVINO NIÑO MANUELITO	ATE	EBR
293423	DOMINGO SAVIO	ATE	EBR
533055	ECOLOGICO HAPPY CHILDREN	ATE	EBR
294314	EDUARDO PALACI	ATE	EBR
292777	EL ARQUITECTO	ATE	EBA
721056	EL EDEN	ATE	EBR
722249	EL EDEN DE LOS NIÑOS	ATE	EBR
294328	EL GRAN MAESTRO	ATE	EBR





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

292763	EL NAZARENO	ATE	EBR
850114	EL NAZARENO KINDER GARDEN	ATE	EBR
294333	EL SEMBRADOR	ATE	EBR
721301	EL TUNGSTENO	ATE	EBR
293442	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	ATE	EBR
722126	ENRIQUE PESTALOZZI	ATE	EBR
851463	ENTRETENIÑOS	ATE	EBR
293890	ESCUELA ACTIVA	ATE	EBR
720306	ESPERANZA DEL MAÑANA	ATE	EBR
645251	ESTRELLA DE JESUS	ATE	EBR
293121	ESTUDIO Y ENSEÑANZA SANTA ROSA S.C.	ATE	EBR
718394	EULER	ATE	EBR
825619	EXPLORER SCHOOL	ATE	EBR
564037	FRANCIS SCHAEFFER	ATE	EBR
292796	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	ATE	EBR
512232	FRATERNIDAD AMERICANA	ATE	EBR
845226	FRATERNIDAD DE CRISTO REDENTOR	ATE	EBR
292800	FRATERNIDAD UNIVERSAL	ATE	EBR
751109	FREINET	ATE	EBR
293833	GABRIELA MISTRAL	ATE	EBR
294564	GARCILASO	ATE	EBR
720523	GOTITA DE MIEL	ATE	EBR
721971	HAPPY CHILDREN'S GARDEN	ATE	EBR
294700	HAPPY DAYS	ATE	EBR
720943	HAPPY FRIENDS	ATE	EBR
747947	HAPPY KIDS	ATE	EBR
825327	HAPPYKIDS COLLEGE	ATE	EBR
722131	HERMANAS MISIONERAS DEL PERPETUO SOCORRO	ATE	EBR
721985	HIGH EMMANUEL SCHOOL	ATE	EBR
294861	HOGAR DE JESUS	ATE	EBR
554118	HOWARD GARDNER	ATE	EBR
848121	HOWARD GARDNER SCHOOL	ATE	EBR
292824	INCA GARCILASO DE LA VEGA	ATE	EBR
506820	INCA GARCILASO DE LA VEGA DE SALAMANCA	ATE	EBA
293263	INMACULADA CONCEPCION	ATE	EBR
780946	INNOVA VIPAL	ATE	EBR
664862	INTERNACIONAL DEL PACIFICO	ATE	EBR
611524	ISAAC NEWTON DE SANTA CLARA	ATE	EBR
722027	ISABEL FLORES DE OLIVA	ATE	EBR
294408	JAVIER PRADO	ATE	EBR
857752	JEAN PIAGET	ATE	EBR
721952	JEAN PIAGET Y BRUNER	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

718346	JESUS GUIA	ATE	EBR
293055	JESUS LUZ DEL SABER	ATE	EBR
836608	JESUS MAESTRO - KINDERGARTEN	ATE	EBR
294489	JESUS MI BUEN PASTOR	ATE	EBR
718643	JESUS MISERICORDIOSO	ATE	EBR
292862	JESUS PASTOR	ATE	EBR
292876	JOHANN FRIEDRICH HERBART	ATE	EBR
292881	JOHN F. KENNEDY	ATE	EBR
294451	JORGE CHAVEZ DARTNELL	ATE	EBR
294465	JOSE ANDRES RAZURI	ATE	EBR
720655	JOSE MARIA ARGUEDAS	ATE	EBR
544822	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	ATE	EBR
294521	JOSE SABOGAL	ATE	EBA
294644	JUAN XXIII	ATE	EBR
294253	JULIO RAMON RIBEYRO	ATE	EBR
719261	JULIO RAMON RIBEYRO	ATE	EBR
294762	KARL FRIEDRICH GAUSS	ATE	EBR
854701	KAROL WOJTYLA	ATE	EBR
807187	KINDER HAPPY KIDS	ATE	EBR
605448	KINDERGARTEN	ATE	EBR
812216	LA CASITA DE MIS SUEÑOS	ATE	EBR
722145	LA CATOLICA REDEMPTORIS MATER	ATE	EBR
293507	LA INMACULADA	ATE	EBR
293220	LA PAZ	ATE	EBR
720387	LA SAGRADA FAMILIA	ATE	EBR
722225	LA SORBONA DE LIMA	ATE	EBR
849168	LA VICTORIA SCHOOL	ATE	EBR
720373	LAS AMERICAS DE ATE	ATE	EBR
571740	LEONARD EULER DE VALDIVIESO	ATE	EBR
294738	LEONARDO DE VINCI	ATE	EBR
164355	LICEO JAVIER PRADO	ATE	EBR
720919	LOS ALCANFORES	ATE	EBR
721476	LOS ANGELES	ATE	EBR
718351	LOS ANGELITOS DEL PARAISO	ATE	EBR
825596	LOS DIAMANTES DE NIKOLA TESLA	ATE	EBR
293545	LOS NIÑOS DE JESUS	ATE	EBR
556184	LOS PASTORCITOS DE FATIMA	ATE	EBR
294682	LOS PORTALES DEL SABER	ATE	EBR
721805	LUCERITO DE AMOR	ATE	EBR
581541	LUZ DE LA ESPERANZA	ATE	EBR
721339	MAESTRO CESAR VALLEJO	ATE	EBR
294494	MAESTRO DIVINO	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

720085	MAHATMA GANDHI	ATE	EBR
835005	MAMIS Y MIMOS	ATE	EBR
812221	MANITOS MAGICAS	ATE	EBR
292918	MANUEL ELIAS BONNEMaison	ATE	EBR
721400	MARANATHA	ATE	EBR
721198	MARIA AMIGA DE LOS NIÑOS	ATE	EBR
293705	MARIA DE LA ENCARNACION	ATE	EBR
293550	MARIA DE LAS MERCEDES	ATE	EBR
854715	MARIA DE LAS MERCEDES DE SALAMANCA	ATE	EBR
624079	MARIA MONTESSORI DE SAN GREGORIO	ATE	EBR
294540	MARIA RAFOLS	ATE	EBR
294535	MARIA REINA DE LOS APOSTOLES	ATE	EBR
571759	MARIA REINA MARIANISTA	ATE	EBR
721160	MARIA REYNA	ATE	EBR
294007	MARISCAL RAMON CASTILLA	ATE	EBR
294578	MATER CRISTHIE	ATE	EBR
721315	MEDALLA MILAGROSA	ATE	EBR
720957	MI ARBOLITO	ATE	EBR
585148	MI CASITA BLANCA	ATE	EBR
835048	MI CASITA MAGICA	ATE	EBR
624531	MI CRISTO SALVADOR	ATE	EBR
651435	MI DULCE JESUS DE PRIALE	ATE	EBR
294998	MI DULCE SEÑOR CAUTIVO	ATE	EBR
293183	MI MUNDO FELIZ	ATE	EBR
831700	MI MUNDO MAGICO REAL FELIPE	ATE	EBR
720617	MI PENSAMIENTO	ATE	EBR
293588	MI PEQUEÑO HOGAR	ATE	EBR
716069	MI PEQUEÑO HOWARD GARDNER	ATE	EBR
617111	MI PEQUEÑO JESUS	ATE	EBR
836590	MI PEQUEÑO MAHATMA GANDHI	ATE	EBR
293324	MI PRIMERA SONRISA	ATE	EBR
721184	MI SUEÑO INFANTIL	ATE	EBR
293965	MI UNIVERSO MAGICO	ATE	EBR
720599	MIGUEL ANGEL ASTURIAS	ATE	EBR
811052	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	ATE	EBA
523985	MIS PASITOS	ATE	EBR
751393	MIS PEQUEÑOS GENIOS	ATE	EBR
293116	MIS PRIMERAS TRAVESURAS	ATE	EBR
751072	MIS PRIMEROS PASOS DE OLIMPO	ATE	EBR
293786	MODERNO	ATE	EBR
818138	MUNDO KIDS	ATE	EBR
294432	MUNDO MAGICO	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

574550	MUNDO MEJOR	ATE	EBR
721626	MY LITTLE COLLEGE	ATE	EBR
719869	NEW EMMANUEL SCHOOL	ATE	EBR
602020	NEW SCHOOL	ATE	EBR
848847	NIDO HAPPY HANDS SALAMANCA	ATE	EBR
622061	NIDO RENACER	ATE	EBR
558989	NIÑO GENIO	ATE	EBR
294559	NIÑO JESUS DE ATE	ATE	EBR
294757	NIÑO JESUS DE LOS ANGELES	ATE	EBR
294390	NIÑO JESUS DE PRAGA	ATE	EBR
722032	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ATE	EBR
292961	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	ATE	EBR
722254	NUESTRA SEÑORA DE LA CRUZ	ATE	EBR
292975	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	ATE	EBR
292980	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	ATE	EBR
615193	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ATE	EBR
292999	NUESTRA VIRGEN DEL ROSARIO	ATE	EBR
293866	NUEVA JUVENTUD	ATE	EBR
720170	NUEVO DESPERTAR	ATE	EBR
718389	OSCAR MIRO QUESADA	ATE	EBR
812235	OSCAR MIRO QUEZADA IRQI	ATE	EBR
721990	PACIFICO	ATE	EBR
742129	PARAISO INFANTIL	ATE	EBR
293041	PASCUAL SACO OLIVEROS - LUMBRERAS	ATE	EBR
720047	PATRONA VIRGEN MARIA AUXILIADORA	ATE	EBR
719077	PEDRO RUIZ GALLO	ATE	EBR
293343	PITAGORAS DE ATE	ATE	EBR
086107	PITAGORAS DE SAMOS	ATE	EBR
294842	PRINCIPE DE PAZ	ATE	EBR
293729	RAMIRO PRIALE PRIALE	ATE	EBR
293003	RAYITOS DEL SOL	ATE	EBR
293673	REINA DEL CARMELO	ATE	EBR
294899	RENE DESCARTES	ATE	EBR
720542	REYNA DE LAS AMERICAS	ATE	EBR
293017	RICARDO PALMA DE LOS PORTALES	ATE	EBR
722008	ROMEO LUNA VICTORIA	ATE	EBR
718501	RONDITA DE MI JARDIN	ATE	EBR
751128	ROSA DE LA MERCED - LAS CASUARINAS	ATE	EBR
293625	ROSA DE LIMA	ATE	EBR
235065	ROSA DE SANTA MARIA	ATE	EBR
293022	ROSA VICTORIA MARTICORENA	ATE	EBR
718582	RUBEN DARIO	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

655198	SACO OLIVEROS DE JAVIER PRADO	ATE	EBR
812669	SAINT JOSEPH	ATE	EBR
294272	SAINT JOSEPH SCHOOL	ATE	EBR
834973	SALAMANCA COLLEGE	ATE	EBR
294050	SALESIAN COLLEGE	ATE	EBR
720288	SALESIAN INNOVA	ATE	EBR
860877	SALESIAN INNOVA	ATE	EBR
837622	SALOME	ATE	EBA
294187	SAN ALFONSO	ATE	EBR
294677	SAN ANTONIO DE ABAD	ATE	EBR
719888	SAN ANTONIO DE UMARO	ATE	EBR
554986	SAN CRISTOBAL DE MONTEROSA	ATE	EBR
813678	SAN FRANCISCO DE ASIS DE SICUANI	ATE	EBR
721669	SAN IGNACIO SCHOOL	ATE	EBR
294111	SAN ISIDRO LABRADOR	ATE	EBR
853061	SAN ISIDRO PATRON DE VITARTE	ATE	EBR
718676	SAN JOSE DE BETANCOURT	ATE	EBR
293630	SAN JUAN	ATE	EBR
526955	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	ATE	EBR
293244	SAN JUAN BOSCO	ATE	EBR
293060	SAN LORENZO	ATE	EBR
507947	SAN LORENZO II	ATE	EBR
293079	SAN LUIS REY DE FRANCIA	ATE	EBR
293084	SAN MARTIN DE CERES	ATE	EBR
293098	SAN MARTIN DE PORRES DE SALAMANCA	ATE	EBR
294088	SAN MARTINCITO	ATE	EBR
719020	SAN ROQUE DE MANCOS	ATE	EBR
294984	SANTA ANA	ATE	EBR
292923	SANTA ANGELA	ATE	EBR
294093	SANTA CATALINA	ATE	EBR
815309	SANTA CLARA	ATE	EBR
718596	SANTA ELENA DE LOS NIÑOS	ATE	EBR
293828	SANTA FORTUNATA	ATE	EBR
294045	SANTA INES	ATE	EBR
721235	SANTA INES	ATE	EBR
721259	SANTA LEONARDA DE JESUS	ATE	EBR
721495	SANTA LUISA DE MARILLAC	ATE	EBR
819963	SANTA LUISA DE MARILLAC II	ATE	EBR
294031	SANTA MARIA APOSTOL	ATE	EBR
785963	SANTA MARIA DE FATIMA	ATE	EBR
293734	SANTA MARIA DEL CAMINO	ATE	EBR
720033	SANTA MARIA GORETTI	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

721787	SANTA MARIA INTERNATIONAL SCHOOL	ATE	EBR
721136	SANTA MARIA MILAGROSA	ATE	EBR
294724	SANTA MARIA REINA	ATE	EBR
292701	SANTA MARIA VIRGEN DE LA CARIDAD	ATE	EBR
622075	SANTA RITA DE ATE	ATE	EBR
293654	SANTA ROSALIA	ATE	EBR
751430	SANTA ROSITA DE LIMA	ATE	EBR
592592	SANTA TERESA DE CALCUTA DE ATE	ATE	EBR
624098	SANTA TERESITA DE JESUS	ATE	EBR
436549	SANTA VICTORIA	ATE	EBR
294074	SANTIAGO APOSTOL	ATE	EBR
526941	SANTIAGO APOSTOL EL MAYOR	ATE	EBR
106803	SANTISSIMA VIRGEN DE GUADALUPE DE LAS AMERICAS	ATE	EBR
719586	SANTISIMA TRINIDAD MARIA REINA	ATE	EBR
293140	SANTISIMA VIRGEN DE COCHARCAS	ATE	EBR
849432	SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN	ATE	EBR
720325	SANTISIMA VIRGEN MARIA	ATE	EBR
645265	SANTISIMO MAESTRO JESUS INNOVADOR	ATE	EBR
719039	SANTISIMO SALVADOR	ATE	EBR
294597	SANTO DOMINGO DE JESUS	ATE	EBR
589189	SELECCION A DE ATE	ATE	EBR
721283	SELECCION A DE ATE	ATE	EBR
585134	SEMILLITA DEL SABER	ATE	EBR
294601	SEÑOR CAUTIVO	ATE	EBR
719949	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	ATE	EBR
747773	SEÑOR DE LOS MILAGROS	ATE	EBR
721377	SEÑOR DE MURUHUAY	ATE	EBR
655240	SIN FRONTERAS	ATE	EBR
812202	SIN FRONTERAS DE SANTA CLARA	ATE	EBR
720863	SOMOS CULTURA ORGANIZADA ACADEMICAMENTE	ATE	EBR
293178	SOR ANA DE LOS ANGELES	ATE	EBR
721264	STAN MAKLAN COLLEGE	ATE	EBR
823936	SYSTEM SCHOOL	ATE	EBA
752439	TECHNOLOGY SCHOOL	ATE	EBR
574772	TECHNOLOGY SCHOOLS	ATE	EBR
549221	TECHNOLOGY SCHOOLS METROPOLITANA	ATE	EBR
619474	TECHNOLOGY SCHOOLS ZAVALET	ATE	EBR
293692	TECHNOVA	ATE	EBR
648462	TECNOCENTRO	ATE	EBA
842968	TEPEYAC	ATE	EBR
585394	TESORITOS DE DIOS	ATE	EBR
858577	TESORITOS DE DIOS	ATE	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

858332	THALES	ATE	EBR
523971	THALES DE MILETO	ATE	EBR
834992	THALES DE SANTA CLARA	ATE	EBR
834416	THALES DE SANTA CLARA KINDER	ATE	EBR
846320	THALES DE VITARTE	ATE	EBR
592002	TRENTO ATE	ATE	EBR
564061	TRILCE DE SALAMANCA	ATE	EBR
720981	TRILCE DE SALAMANCA	ATE	EBR
810571	TRILCE DE SALAMANCA	ATE	EBR
019877	UN NUEVO BELLO HORIZONTE	ATE	EBR
847310	UNI SCHOOL	ATE	EBR
719987	UNIMASTER	ATE	EBR
625757	UNION LATINO	ATE	EBR
827524	VILLA MARGARITA	ATE	EBR
807173	VILLA PROGRESO	ATE	EBR
506127	VILLA UNION	ATE	EBR
721565	VILLA URSULA	ATE	EBR
533079	VIRGEN DE COCHARCAS DE VALDIVIEZO	ATE	EBR
718493	VIRGEN DE FATIMA	ATE	EBR
293970	VIRGEN DE GUADALUPE	ATE	EBR
293649	VIRGEN DE LA ASUNCION	ATE	EBR
720900	VIRGEN DE LA CANDELARIA	ATE	EBR
626733	VIRGEN DE LUJAN	ATE	EBR
837636	VIRGEN DEL CARMEN DE ATE	ATE	EBR
294804	VIRGEN DEL ROSARIO DE SALAMANCA DE MONTERRICO	ATE	EBR
521222	VON NEUMANN	ATE	EBR
371449	ALFONSO COBIAN	CHACLACAYO	EBR
808035	AMERICAN SCHOOL	CHACLACAYO	EBR
298270	AMERICANO SAN MARCOS	CHACLACAYO	EBR
298307	BLAS PASCAL	CHACLACAYO	EBR
747532	BRITAIN COLLEGE	CHACLACAYO	EBR
720783	BURBUJITAS	CHACLACAYO	EBR
436511	CARMELITAS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA	CHACLACAYO	EBR
808078	CORAZON DE MARIA	CHACLACAYO	EBR
298487	CORONEL VICTOR FAJARDO	CHACLACAYO	EBR
718370	CRAYOLA	CHACLACAYO	EBR
298468	CUSSI TALASA	CHACLACAYO	EBR
298492	DIVINA GRACIA	CHACLACAYO	EBR
298454	EBEN EZER	CHACLACAYO	EBR
394752	GARABATO	CHACLACAYO	EBR
298350	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	CHACLACAYO	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

624526	HUELLITAS DEL NIÑO JESUS	CHACLACAYO	EBR
835034	KINDER GARDEN FATIMA SCHOOL	CHACLACAYO	EBR
298289	LA CASITA DE LOS NIÑOS	CHACLACAYO	EBR
298524	LOMAS DE SANTA MARIA	CHACLACAYO	EBR
298500	LOS LIBERTADORES	CHACLACAYO	EBR
720995	LOS RAYITOS DE SOL RESPLANDECIENTES DE LOS GIRASOL	CHACLACAYO	EBR
298449	MARIE CURIE	CHACLACAYO	EBR
298576	MARYWOOD	CHACLACAYO	EBR
298411	MI BUEN JESUS	CHACLACAYO	EBR
298543	MI MUNDO FELIZ	CHACLACAYO	EBR
809681	MI MUNDO FELIZ DE CHACLACAYO	CHACLACAYO	EBR
758002	MI NUEVO MUNDO	CHACLACAYO	EBR
857361	MIS PEQUEÑOS GENIOS	CHACLACAYO	EBR
602039	NEW HOPE	CHACLACAYO	EBR
372217	PALMAS DEL SABER	CHACLACAYO	EBR
298430	PULGARCITO	CHACLACAYO	EBR
721711	REINA DEL MUNDO DE CHACLACAYO	CHACLACAYO	EBR
298388	SAN JOSE	CHACLACAYO	EBR
718469	SANTISIMA VIRGEN DE LAS MERCEDES	CHACLACAYO	EBR
293296	SEMILLAS DEL FUTURO	CHACLACAYO	EBR
858619	SONRISITAS	CHACLACAYO	EBR
298393	VIRGEN DE CHAPI	CHACLACAYO	EBR
298406	WINNETKA	CHACLACAYO	EBR
782728	ALBERT SCHWIETZER	CIENEGUILA	EBR
300824	AMIGUITO	CIENEGUILA	EBR
720679	BLAISE PASCAL	CIENEGUILA	EBR
837194	BRAZOS ABIERTOS	CIENEGUILA	EBR
512213	CAMINITOS DEL SABER	CIENEGUILA	EBR
507080	CRISTIANO DE CIENEGUILA	CIENEGUILA	EBR
808040	HELMA WESFALIA SCHULE	CIENEGUILA	EBR
720641	JESUS DE CIENEGUILA	CIENEGUILA	EBR
823922	KINDER GARDEN VIRGEN DEL CARMEN	CIENEGUILA	EBR
779919	LOS EMPRENDORES DE CIENEGUILA	CIENEGUILA	EBR
300862	MARTIN ADAN	CIENEGUILA	EBR
629133	MARTIN ADAN	CIENEGUILA	EBA
558970	MI PEQUEÑA SEMILLITA	CIENEGUILA	EBR
549631	MIGUEL ANGEL	CIENEGUILA	EBR
826280	MIS PRIMEROS PASOS	CIENEGUILA	EBR
718855	NEW ALBERT EINSTEIN SCHOOL	CIENEGUILA	EBR
758016	PASITOS DE JESUS	CIENEGUILA	EBR
751086	SAN ANTONIO	CIENEGUILA	EBA
846339	SAN FRANCISCO DE LOS ANGELES	CIENEGUILA	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

300838	VIRGEN DEL CARMEN	CIENEGUILA	EBR
307825	ALBERT EINSTEIN	LA MOLINA	EBR
307694	ALTAIR	LA MOLINA	EBR
084453	AMERICAN CHILDREN	LA MOLINA	EBR
164058	ATENEO DE LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
308537	AUGUSTO SALAZAR BONDY	LA MOLINA	EBR
857356	BABY SCHOOL	LA MOLINA	EBR
308293	BRUNING	LA MOLINA	EBR
619940	BURRHUS FREDERICK SKINNER	LA MOLINA	EBR
718474	CAMINEMOS	LA MOLINA	EBR
827307	CAMINEMOS CAPILLA	LA MOLINA	EBR
720962	CAMINEMOS DE LA PORTADA	LA MOLINA	EBR
308575	CIENTIFICO NIVEL A	LA MOLINA	EBR
307892	COLORES	LA MOLINA	EBR
307849	CORAZON DE MARIA	LA MOLINA	EBR
718902	CORAZONCITOS	LA MOLINA	EBR
718916	CRECIENDO CON JESUS	LA MOLINA	EBR
720245	CRECIENDO EN ARMONIA	LA MOLINA	EBR
086094	DESCUBRIENDO EL MUNDO	LA MOLINA	EBR
905630	D'KIDS FOREVER	LA MOLINA	EBR
307726	DORA MAYER	LA MOLINA	EBR
308387	EL MUNDO DE LOS INFANTES	LA MOLINA	EBR
307873	ELLEN PARKURST	LA MOLINA	EBR
720858	FAR WEST	LA MOLINA	EBR
721631	FOREVER KIDS	LA MOLINA	EBR
307533	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	LA MOLINA	EBR
103098	GARDEN KIDS	LA MOLINA	EBR
721730	GIANNI RODARI	LA MOLINA	EBR
308311	GIRASOL	LA MOLINA	EBR
721768	HIMALAYA	LA MOLINA	EBR
720472	HUMANITAS	LA MOLINA	EBR
307552	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	LA MOLINA	EBR
308226	INMACULADO CORAZON DE MARIA	LA MOLINA	EBR
558965	INTERNATIONAL CRISHTAN SCHOOL	LA MOLINA	EBR
307571	JEAN LE BOULCH	LA MOLINA	EBR
721202	JESUS INFANTE	LA MOLINA	EBR
307972	JUAN ENRIQUE NEWMAN	LA MOLINA	EBR
307608	JUAN PABLO II	LA MOLINA	EBE
308504	KIDS CREATE	LA MOLINA	EBR
720269	KIDS' HAPPY WORLD	LA MOLINA	EBR
539302	KINDER'S PARADISE	LA MOLINA	EBR
782752	KREATIVIDAD	LA MOLINA	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

307991	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	LA MOLINA	EBR
564042	LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
742148	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	LA MOLINA	EBR
308561	LAS ESTRELLITAS DEL SABER	LA MOLINA	EBR
234301	LEARNING SCHOOL	LA MOLINA	EBR
487242	LE'Z GO KINDER	LA MOLINA	EBR
308410	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	LA MOLINA	EBR
307651	LITTLE GARDEN	LA MOLINA	EBR
720132	LITTLE KIDS	LA MOLINA	EBR
785958	LITTLE SCHOOL	LA MOLINA	EBR
721042	LITTLE SCHOOL KINDER - LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
721419	LITTLE STARS	LA MOLINA	EBR
307793	LORD BYRON	LA MOLINA	EBR
722013	MAGIC SCHOOL	LA MOLINA	EBR
718898	MARICARMEN	LA MOLINA	EBR
829405	MI PEQUEÑA CAPILLA	LA MOLINA	EBR
720071	MI PEQUEÑO UNIVERSO	LA MOLINA	EBR
540918	MI PEQUEÑO VIVALDI	LA MOLINA	EBR
308071	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	LA MOLINA	EBR
590526	PARADISE INTERNATIONAL COLLEGE	LA MOLINA	EBR
720518	PARADISE KIDS	LA MOLINA	EBR
721320	PEQUEÑAS SONRISAS	LA MOLINA	EBR
721424	PEQUEÑINES	LA MOLINA	EBR
308090	PEQUEÑO UNIVERSO	LA MOLINA	EBR
651421	PEQUEÑOS INVESTIGADORES	LA MOLINA	EBR
605453	PIRUETAS	LA MOLINA	EBR
564056	RINCONADA	LA MOLINA	EBR
307689	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
307632	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	LA MOLINA	EBR
308274	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
308556	SAN ANDRES	LA MOLINA	EBR
308132	SAN ANTONIO	LA MOLINA	EBR
307934	SAN BOSCO DE LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
308306	SAN PEDRO	LA MOLINA	EBR
308146	SAN VICENTE DE PAUL	LA MOLINA	EBR
308151	SANTA CECILIA	LA MOLINA	EBR
308165	SANTA CRUZ	LA MOLINA	EBR
307665	SANTA MAGDALENA SOFIA BARAT	LA MOLINA	EBE
307646	SANTA MARIA EUFRASIA	LA MOLINA	EBR
718431	SIGMA	LA MOLINA	EBR
845245	SIGMA LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
308207	SOL DE LA MOLINA	LA MOLINA	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

548405	STAR KIDS	LA MOLINA	EBR
525296	TERRA ENCANTADA	LA MOLINA	EBR
809172	TIC TAC TOE - LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
308486	TRILCE DE LA MOLINA	LA MOLINA	EBR
720938	VALLE ENCANTADO	LA MOLINA	EBR
307707	VILLA CARITAS	LA MOLINA	EBR
605467	VIÑA ALTA	LA MOLINA	EBR
307670	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	LA MOLINA	EBR
718624	ALECRIM	LURIGANCHO	EBR
314656	ALTER CHRISTUS	LURIGANCHO	EBR
402573	ALTERNATIVO CARMELITAS	LURIGANCHO	EBR
615131	AMALIA PUGA DE LOZADA	LURIGANCHO	EBR
722268	ANGELES DE DIOS	LURIGANCHO	EBR
835406	ANGELES DE DON BOSCO	LURIGANCHO	EBR
836613	ANGELES DE GUADALUPE	LURIGANCHO	EBR
618403	ANGELES DE JESUS	LURIGANCHO	EBR
720467	ANGELITOS DE JESUS	LURIGANCHO	EBR
849149	ANGELITOS DE MARIA DE HUAMPANI	LURIGANCHO	EBR
619445	ANTONIO RAIMONDI	LURIGANCHO	EBR
719906	BELEN DE JESUS	LURIGANCHO	EBR
487256	BRUNO TERREROS	LURIGANCHO	EBR
649961	CESAR VALLEJO DE HUACHIPA	LURIGANCHO	EBR
721481	CRECE	LURIGANCHO	EBR
837212	CRISTO JESUS IN ADVANCE	LURIGANCHO	EBR
720028	CRISTO MILAGROSO	LURIGANCHO	EBR
825600	CUSSI SCHOOL	LURIGANCHO	EBR
314755	DEUNI	LURIGANCHO	EBR
567210	DEUNI KINDER KIDS	LURIGANCHO	EBR
721810	DIVINO NIÑO JESUS	LURIGANCHO	EBR
525606	DIVINO SAN PEDRO	LURIGANCHO	EBR
581517	EDUCARE	LURIGANCHO	EBR
719100	EL CID	LURIGANCHO	EBR
720090	EL MILAGRO DE JESUS	LURIGANCHO	EBR
857040	EL NAZARENO DE JESUS	LURIGANCHO	EBR
857342	ELVIRA GARCIA Y GARCIA BERT	LURIGANCHO	EBR
825252	FEDERICO FROEBEL	LURIGANCHO	EBR
314345	FOYER DE CHARITE SANTA ROSA	LURIGANCHO	EBR
807229	FRANCOIS VIETE	LURIGANCHO	EBR
314703	GALENO DE PERGAMO	LURIGANCHO	EBR
521514	HAPINESS	LURIGANCHO	EBR
548410	HAPPY DAYS DE SAN ANTONIO DE CARAPONGO	LURIGANCHO	EBR
314524	HELAMAN	LURIGANCHO	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

314449	HOLY TRINITY COLLEGE	LURIGANCHO	EBR
721688	HOWARD SCHOOL ATE	LURIGANCHO	EBR
718737	IDUKAY	LURIGANCHO	EBR
539236	INMACULADA CORAZON DE MARIA	LURIGANCHO	EBR
527969	INTERNACIONAL LUIS LAGRANGE	LURIGANCHO	EBR
804198	INTERNATIONAL COLLEGE	LURIGANCHO	EBR
785473	ISAN	LURIGANCHO	EBR
314779	JESUS DE NAZARETH	LURIGANCHO	EBR
104192	JESUS DE NAZARETH - BELEN	LURIGANCHO	EBR
314543	JOHN DEWEY	LURIGANCHO	EBR
720052	JUAN PABLO	LURIGANCHO	EBR
719384	JUAN PABLO II	LURIGANCHO	EBR
751208	KIDS & KIDS	LURIGANCHO	EBR
293159	KINDER ENMANUEL	LURIGANCHO	EBR
655216	KINDERGARTEN COLIBRI	LURIGANCHO	EBR
718285	KINDERLAND	LURIGANCHO	EBR
585370	KOREB SCHOOL	LURIGANCHO	EBR
720108	LA CATOLICA	LURIGANCHO	EBR
575069	LA CATOLICA DE CARAPONGO	LURIGANCHO	EBR
720491	LA MOZA	LURIGANCHO	EBA
721240	LA RICHI	LURIGANCHO	EBA
314576	LA ROCA	LURIGANCHO	EBR
664876	LAS CUMBRES	LURIGANCHO	EBR
507532	LAS ESTRELLAS DE JESUS	LURIGANCHO	EBR
808059	LITTLE LION OF JUDAH	LURIGANCHO	EBR
721834	LOGICAL	LURIGANCHO	EBR
619488	LOS ALAMOS	LURIGANCHO	EBR
807205	LOS ANGELITOS DE MARIA	LURIGANCHO	EBR
837226	LOS PINOS	LURIGANCHO	EBR
721886	MAGISTER	LURIGANCHO	EBR
314736	MARIA AUXILIADORA	LURIGANCHO	EBR
149850	MARIA AUXILIADORA DE LOS ANGELES	LURIGANCHO	EBR
721037	MI CASITA FELIZ	LURIGANCHO	EBR
807210	MI CASITA FELIZ SOLEA	LURIGANCHO	EBR
742134	MI FORTALEZA	LURIGANCHO	EBR
314581	MI JESUS	LURIGANCHO	EBR
721933	MI PEQUEÑO GENIO	LURIGANCHO	EBR
466008	MISIONERAS DE LA NIÑEZ	LURIGANCHO	EBR
835010	MONTESSORI DE CARAPONGO	LURIGANCHO	EBR
827294	NATURAL KIDS	LURIGANCHO	EBR
751406	NEW STAR	LURIGANCHO	EBR
314350	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	LURIGANCHO	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

548504	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LURIGANCHO	EBR
812240	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LAS VIÑAS	LURIGANCHO	EBR
651968	NUEVO MUNDO	LURIGANCHO	EBR
523730	PAUL MAURICIO DIRAC	LURIGANCHO	EBR
721443	PEDRO PAULET	LURIGANCHO	EBR
721358	PEQUEÑOS TALENTOS	LURIGANCHO	EBR
720410	PERUANO AMERICANO	LURIGANCHO	EBR
721612	PINCELADAS	LURIGANCHO	EBR
718544	RABINDRANATH TAGORE	LURIGANCHO	EBR
814418	REY SALOMON	LURIGANCHO	EBR
540065	RICARDO PALMA DE CHOSICA	LURIGANCHO	EBR
539316	SACERDOTE JESUITA ROMEO	LURIGANCHO	EBR
839065	SAINT GERARD SCHOOL	LURIGANCHO	EBR
719614	SAN AGUSTIN	LURIGANCHO	EBR
721018	SAN AGUSTIN DE HIPONA	LURIGANCHO	EBR
720293	SAN ANTONIO DE CARAPONGO	LURIGANCHO	EBR
314331	SAN ANTONIO DE PADUA DE SANTA MARIA	LURIGANCHO	EBR
314388	SAN CARLOS	LURIGANCHO	EBR
655235	SAN IGNACIO DE ÑAÑA	LURIGANCHO	EBR
314661	SAN IISIDRO PATRON DE JICAMARCA	LURIGANCHO	EBR
314637	SAN ISIDRO	LURIGANCHO	EBR
751468	SAN JOSE VIQUES	LURIGANCHO	EBR
906696	SAN JOSE-EL POLO	LURIGANCHO	EBR
785086	SAN JUAN BAUTISTA	LURIGANCHO	EBR
785977	SAN JUDAS TADEO	LURIGANCHO	EBA
577563	SAN PIO DE PIETRELCINA	LURIGANCHO	EBR
721754	SANTA ISABEL	LURIGANCHO	EBR
314425	SANTA MARIA	LURIGANCHO	EBR
536191	SANTA MARIA LLENA DE GRACIA	LURIGANCHO	EBR
854739	SANTA MARIA REINA DEL MUNDO DE CARAPONGUILLO	LURIGANCHO	EBR
314675	SANTA RITA	LURIGANCHO	EBR
314369	SANTA RITA DE CASIA	LURIGANCHO	EBR
314680	SANTA ROSA	LURIGANCHO	EBR
849451	SANTA ROSA DE COLIBRI	LURIGANCHO	EBR
539255	SANTA ROSA DE HUACHIPA	LURIGANCHO	EBR
314859	SANTA TERESA DE LA CRUZ	LURIGANCHO	EBR
591984	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	LURIGANCHO	EBR
837207	SCHOOL GOLF	LURIGANCHO	EBR
849738	SELECCION A	LURIGANCHO	EBR
845231	SURCO - CRISTO REINA DE NIEVERIA	LURIGANCHO	EBR
851806	TINY KIDS	LURIGANCHO	EBR
857530	TRAVESURAS DE AMOR	LURIGANCHO	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

842973	TRAVESURAS KIDS	LURIGANCHO	EBR
849489	VIRGEN DE LA PUERTA	LURIGANCHO	EBR
786972	VIRGEN DEL CARMEN - LAS VIÑAS	LURIGANCHO	EBR
525164	WILLIAM SHAKESPEARE DE CARAPONGO	LURIGANCHO	EBR
721792	WINNER SCHOOL	LURIGANCHO	EBR
834987	WISE HOUSE SCHOOL	LURIGANCHO	EBR
808021	WONDERLAND SCHOOL	LURIGANCHO	EBR
086428	YACHAY WASI	LURIGANCHO	EBR
721363	YACHAY WASI	LURIGANCHO	EBR
339261	ALFONSO UGARTE	SANTA ANITA	EBR
339280	ANGELITOS DE MARIA	SANTA ANITA	EBR
851496	ARCANGELES Y QUERUBINES	SANTA ANITA	EBR
807192	AVENTURAS DE COLORIN COLORADO	SANTA ANITA	EBR
544978	BENJAMIN FRANKLIN	SANTA ANITA	EBR
720684	BOURBAKI	SANTA ANITA	EBR
722188	CARPE DIEM SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
339317	CESAR VALLEJO	SANTA ANITA	EBR
540904	CESAR VALLEJO DE LAS PRADERAS	SANTA ANITA	EBR
810514	CIBER UNI LAS PRADERAS	SANTA ANITA	EBR
629388	CIBERT SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
807234	CIBERT UNI COLECTORA	SANTA ANITA	EBR
904579	CLEVERLAND MUNDO INTELIGENTE	SANTA ANITA	EBR
850109	CRISTO REDENTOR DE NOCHETO	SANTA ANITA	EBR
339954	CRNL LEONCIO PRADO GUTIERREZ DE SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
338983	CULTURA NASCA	SANTA ANITA	EBR
338997	DIEGO THOMSON	SANTA ANITA	EBR
339336	DIVINO MAESTRO	SANTA ANITA	EBR
339341	DON BOSCO	SANTA ANITA	EBR
552893	DORADO SCHOOL	SANTA ANITA	EBR
721872	D'PEQUEÑITOS	SANTA ANITA	EBR
747952	DULCE CAMINITO DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
588509	DULCE CORAZON DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
611543	DULCE LUPITA	SANTA ANITA	EBR
339355	DULCE NOMBRE DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
751114	EMILIA BARCIA BONIFATTI DE SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
339015	ERNEST HEMINGWAY	SANTA ANITA	EBR
805862	ESPIRITU SANTO	SANTA ANITA	EBR
339402	ESTRELLITAS	SANTA ANITA	EBR
339416	FRAY PEDRO URRACA	SANTA ANITA	EBR
339987	GOTITAS DE AMOR	SANTA ANITA	EBR
581522	GUSTAVO PONS MUZZO	SANTA ANITA	EBR
339831	INGENIEROS & ARQUITECTOS UNI	SANTA ANITA	EBR





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

620057	INGENIEROS DE LA COLECTORA	SANTA ANITA	EBR
339464	JEAN PIAGET	SANTA ANITA	EBR
854541	JESUS DE NAZARETH DE HUACHIPA	SANTA ANITA	EBR
339483	JIREH	SANTA ANITA	EBR
339478	JOHN DALTON	SANTA ANITA	EBR
339911	JUAN ESPINOZA MEDRANO	SANTA ANITA	EBR
722211	KIDS CREATE SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
721122	LA VILLA DE SANTO MARTIN	SANTA ANITA	EBR
611538	LAS HORMIGUITAS	SANTA ANITA	EBR
339510	LEONCIO PRADO	SANTA ANITA	EBR
339138	LEV VIGOSTKY EL MAESTRO	SANTA ANITA	EBR
718313	LEV VIGOTSKY	SANTA ANITA	EBR
721179	LOS EDUCADORES	SANTA ANITA	EBR
720636	LOS QUERUBINES	SANTA ANITA	EBR
849173	LUMEN CHRISTI	SANTA ANITA	EBR
401347	LUMEN DEI ITINERIS	SANTA ANITA	EBR
339058	LUZ Y ALEGRIA	SANTA ANITA	EBR
780932	MAHANAIM	SANTA ANITA	EBR
339077	MANUEL PARDO	SANTA ANITA	EBR
339548	MARIA MONTESSORI	SANTA ANITA	EBR
339553	MARISCAL SUCRE	SANTA ANITA	EBR
751388	MEDRANITOS KIDS	SANTA ANITA	EBR
339100	MERITXELL	SANTA ANITA	EBR
719058	MI PRIMERA SONRISA	SANTA ANITA	EBR
856314	MONITOR HUASCAR	SANTA ANITA	EBR
648184	MONTESSORI HIGH SCHOOL	SANTA ANITA	EBR
835958	MY LITTLE ENGLISH HOUSE	SANTA ANITA	EBR
720896	NEW FRIENDS	SANTA ANITA	EBR
339459	NICOLAI I LOBATCHEVSKI	SANTA ANITA	EBR
720448	NIÑO DIOS	SANTA ANITA	EBR
339652	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SANTA ANITA	EBR
752137	PATRON SAN ISIDRO DE SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
235051	PEDACITO DE CIELO	SANTA ANITA	EBR
721278	PEQUEÑAS GOTITAS	SANTA ANITA	EBR
313751	PIERRE FERMAT	SANTA ANITA	EBR
554123	RAYITOS DE CLARIDAD	SANTA ANITA	EBR
860896	RED SCHOOL	SANTA ANITA	EBR
718799	REINO DE FANTASIAS	SANTA ANITA	EBR
339973	RICARDO PALMA	SANTA ANITA	EBR
719893	RICARDO PALMA SORIANO	SANTA ANITA	EBR
804160	ROSA DE LA MERCED	SANTA ANITA	EBR
339930	SAGRADO CORAZON DE JESUS	SANTA ANITA	EBR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

339690	SAN AGUSTIN	SANTA ANITA	EBR
585389	SAN ANTONIO DE PADUA	SANTA ANITA	EBR
338978	SAN IGNACIO DE LOYOLA	SANTA ANITA	EBR
339713	SAN JOSE DE LOS FICUS	SANTA ANITA	EBR
339157	SAN JUAN MACIAS	SANTA ANITA	EBR
339732	SAN JUDAS TADEO	SANTA ANITA	EBR
339746	SAN LUIS	SANTA ANITA	EBR
846315	SAN MARTIN DE PORRES	SANTA ANITA	EBR
721914	SAN PATRICIO	SANTA ANITA	EBR
339162	SANTA ANA	SANTA ANITA	EBR
720702	SANTA EUGENIA	SANTA ANITA	EBR
339303	SANTA LUISA DE MARILLAC	SANTA ANITA	EBR
719812	SANTA MARGARITA DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
339204	SANTA MARIA DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
596279	SANTA MARIA DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
856776	SANTA MARIA DE JESUS	SANTA ANITA	EBR
339765	SANTA ROSITA	SANTA ANITA	EBR
825266	SANTA ROSITA	SANTA ANITA	EBR
575074	SANTO DOMINGO SAVIO	SANTA ANITA	EBR
816771	SARIM	SANTA ANITA	EBR
339237	SEBASTIAN SALAZAR BONDY	SANTA ANITA	EBR
720434	SEÑORA VIRGEN DE FATIMA	SANTA ANITA	EBR
720113	STEVE JOBS	SANTA ANITA	EBR
849007	TALENT KIDS	SANTA ANITA	EBR
619450	TECHNOLOGY SCHOOLS LUCUMOS	SANTA ANITA	EBR
402605	TRILCE DE SANTA ANITA	SANTA ANITA	EBR
339869	UN MUNDO FELIZ	SANTA ANITA	EBR
339812	VIRGEN DE CHAPI	SANTA ANITA	EBR
339826	VIRGEN DE FATIMA MILAGROSA	SANTA ANITA	EBR
339567	VIRGEN DEL CARMEN	SANTA ANITA	EBR
339893	WILLIAM SHAKESPEARE	SANTA ANITA	EBR
755032	WINNER KIDS CENTER	SANTA ANITA	EBR
721155	WONDERFUL STARS	SANTA ANITA	EBR



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 14 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00217-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor

**LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores. -

Señora

**VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1, Lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres. -

Señora

**CARMEN ROSA MEDINA ROSAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N° 918  
La Victoria. -

Señora

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n  
Comas. -

Señora

**JENNY KEITH LARA QUISPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho. -

Señora

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
La Molina. -

Señora

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón N° 492 Torres de Limatambo  
San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534 CLAVE: 2F118D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

Asunto	: Se comunica ampliación del “Plan de monitoreo N°138 - Autorreporte de condiciones básicas de IIEE privadas 2024”
Referencia	: a. Oficio múltiple N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE b. Oficio múltiple N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE Expediente DIGE2024-INT-0169534-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para recordarles que, mediante el oficio de la referencia b), se comunicó a sus despachos sobre el inicio del proceso de Autorreporte de Condiciones Básicas periodo 2024. Asimismo, se informó que el documento en el cual las IE privadas realizarían el registro del cumplimiento de las condiciones básicas, sería el instrumento 245 de Autorreporte, "Plan de Monitoreo 138 - Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024", alojado en la plataforma SIMON, el cual estaría habilitado para las IIEE privadas desde el 28 de febrero hasta el 08 de mayo de 2024.

En mérito a ello, y con el objetivo de cumplir al 100% la ejecución del Plan de Monitoreo N° 138, la DIGE del MINEDU, a través del oficio de la referencia a), ha determinado la **ampliación de la vigencia de dicho plan hasta el 31 de julio del presente año.**

Por tanto, solicitamos a su despacho que realice las coordinaciones pertinentes para informar a las IIEE privadas de su ámbito territorial sobre la necesidad de completar el registro de cumplimiento de las condiciones básicas mediante el instrumento de autorreporte, el cual estará disponible en la Plataforma SIMON.

Finalmente, ponemos a su disposición el correo electrónico [ieprivadas@minedu.gob.pe](mailto:ieprivadas@minedu.gob.pe); a través del cual podrán realizar las consultas que consideren pertinente sobre el asunto del presente oficio.

Se adjunta anexos en el siguiente enlace:

[https://dreml-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jmendozal\\_dreml\\_gob\\_pe/EUj0v1o98CxOppEDbjAofBEB1S7ZR-hTtFFt8XKPNG0ziQ?e=mOf7sW](https://dreml-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jmendozal_dreml_gob_pe/EUj0v1o98CxOppEDbjAofBEB1S7ZR-hTtFFt8XKPNG0ziQ?e=mOf7sW)

Atentamente,



QUISPE LIU Juana Rosa  
Felicidad FAU 20330611023  
soft  
JEFÉ (E) DE OSSE - DRELM  
En señal de conformidad  
2024/05/14 16:14:44



MENDOZA LUNA Jose Luis  
Leoncio FAU 20330611023  
soft  
ESPECIALISTA EN  
SUPERVISION - OSSE  
Soy el autor del documento  
2024/05/14 16:01:59

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534 CLAVE: 2F118D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de marzo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00120-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores.-

Señora:

**VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1, Lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres.-

Señora:

**CARMEN ROSA MEDINA ROSAS**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N° 918  
La Victoria.-

Señora:

**NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n  
Comas.-

Señora:

**JENNY KEITH LARA QUISPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n cuadra 1, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

**MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
La Molina.-

Señora:

**GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo  
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo -  
ASGESE

Asunto : Sobre el inicio del proceso de Autorreporte periodo 2024

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534 CLAVE: 864761

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



Referencia : Oficio múltiple N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
Expediente ESINAD DIGE2024-INT-0169534

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al oficio múltiple de la referencia, de fecha 26 de febrero de 2024, por el cual la Dirección de Gestión Escolar – DIGE del Ministerio de Educación – MINEDU comunicó, a esta Sede Regional, que a través de la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica”, se dispuso que las IIIE privadas que cuenten con autorización de funcionamiento con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU, debían pasar por un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas.

Como parte de la etapa de diagnóstico de cumplimiento de condiciones básicas, las IIEE privadas deberán realizar el registro de cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento de **Autorreporte**, el cual se encuentra alojado en la plataforma SIMON como **“Plan de Monitoreo 138 - Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024”**, y habilitado para las IIEE privadas desde el **28 de febrero hasta el 08 de mayo de 2024**, debiéndose garantizar el cumplimiento oportuno del registro del Autorreporte por las IIEE privadas ubicadas en sus respectivas jurisdicciones.

Asimismo, cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del documento normativo aprobado por Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) son responsables, en el marco de sus competencias, de monitorear el registro del instrumento de Autorreporte, así como brindar los alcances necesarios para que las IIIE privadas cumplan con el adecuado registro de la información en el instrumento antes mencionado.

Por lo expuesto, a través del correo electrónico [ieprivadas@minedu.gob.pe](mailto:ieprivadas@minedu.gob.pe), se podrán realizar las consultas que consideren pertinentes sobre el asunto del presente oficio. Además, se adjunta el Protocolo para el registro de la Ficha de Autorreporte de condiciones básicas de IIEE privadas 2024, alojado en la plataforma SIMON, en el siguiente enlace one drive:

169534-2024 Anexo al 12-03-2024.pdf

Atentamente,



**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

MENDOZA LUNA Jose Luis  
Leoncio FAU 20330611023  
soft  
  
ESPECIALISTA EN  
SUPERVISIÓN - OSSE  
  
Soy el autor del documento  
2024/03/13 13:28:42



 FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PEREZ MASIAS Christian  
David FAU 20330611023 soft  
JEFE (E) DE OSSE - DRELM  
En señal de conformidad  
2024/03/13 16:08:14



**VISTO BUENO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

BARON SUTTA Maribel FAU  
20330611023 soft  
ABOGADA OSSE - DRELM  
Doy Vº Bº  
2024/03/13 14:43:38

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534 CLAVE: 864761

CLAVE: 864761

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 26 de febrero de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE**

Señor/a

**DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN****Presente.-****Asunto** : Inicio del proceso de Autorreporte periodo 2024.**Referencia :** Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato saludarle cordialmente y, a la vez, comunicarle que, como es de su conocimiento, mediante la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica,„, se dispuso que las IE privadas que cuenten con autorización de funcionamiento con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU<sup>1</sup>, pasen por un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas.

Al respecto, el plazo de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas privadas es de tres años, contados desde la publicación del documento de la referencia, la cual se realizó el 8 de marzo de 2022 en el Diario Oficial El Peruano; cabe indicar que, dicho plazo podría ser ampliado por dos años adicionales, mediante Resolución Ministerial.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el dispositivo normativo anteriormente citado, como parte de la etapa de diagnóstico de cumplimiento de condiciones básicas, las IE privadas deberán realizar el registro de cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento de **Autorreporte**.

Sobre el particular, se informa a través del presente documento que, el instrumento de Autorreporte se encuentra alojado en la **plataforma SIMON<sup>2</sup>** como **“Plan de Monitoreo 138 - Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024”**, el cual se encuentra habilitado para las IE privadas desde el **28 de febrero hasta el 08 de mayo de 2024**; por lo que invitamos a su despacho, realizar las coordinaciones con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) que comprenden su ámbito territorial, a fin de

<sup>1</sup> Fecha de publicación 28 de febrero de 2021.<sup>2</sup> Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534

CLAVE: 1C28EF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

garantizar el cumplimiento oportuno del registro del Autorreporte por las IE privadas de su ámbito de competencia territorial.

En esa línea, cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del documento normativo aprobado por Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) son responsables, en el marco de sus competencias, de monitorear el registro del instrumento de Autorreporte, así como brindar los alcances necesarios para que las IE privadas cumplan con el adecuado registro de la información en el instrumento antes mencionado.

Asimismo, se les invita a participar, en coordinación con las UGEL del ámbito de su competencia territorial, en una **asistencia técnica virtual sobre el proceso de Autorreporte en el marco de la adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas privadas, proyectada para el martes 05 de marzo de 2024, a las 10:00 horas**. El link para esta asistencia técnica será enviado oportunamente, a través de correo electrónico institucional.

Sin perjuicio de lo señalado, ponemos a su disposición el correo electrónico [ieprivadas@minedu.gob.pe](mailto:ieprivadas@minedu.gob.pe); a través del cual, podrán realizar las consultas que consideren pertinente sobre el asunto del presente oficio. Así también, se adjunta al presente Oficio, el Protocolo para el registro de la Ficha de Autorreporte de condiciones básicas de IE privadas 2024, alojado en la plataforma SIMON.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**MARIA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED**

Directora de Gestión Escolar

Firmado digitalmente por:  
MARTOS SOTO Fiorella  
Susana FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 26/02/2024 17:45:42-0500

CC. UGEL



GARAGORRI GOTTFRIED  
Maria Soledad FAU  
20131370998 hard  
Directora de Gestión Escolar  
- MINEDU  
En señal de conformidad  
2024/02/26 18:42:40

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534 CLAVE: 1C28EF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

## **PROTOCOLO SOBRE LA FICHA DE AUTORREPORTE EN LA PLATAFORMA SIMON 2024 – ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE IE PRIVADAS**

Este protocolo brinda las orientaciones respecto del registro del Autorreporte 2024, correspondiente al tercer año del proceso de adecuación a las condiciones básicas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, y lo establecido en la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU.

En ese sentido, todas las IE privadas que obtuvieron su autorización de funcionamiento antes de la publicación del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, están en la obligación de realizar el proceso de adecuación a las condiciones básicas.

### **I. BASE NORMATIVA:**

- Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica”.

### **II. OBJETIVO:**

Registrar lo siguiente:

- Información actualizada sobre el cumplimiento de las condiciones básicas de las IE privadas que cuentan con autorización de funcionamiento otorgada con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, y que pretendan continuar prestando el servicio educativo de Educación Básica.

La ficha contiene seis condiciones (Anexo 1 del documento normativo) y 95 ítems con alternativas múltiples.

Ubicación	Condiciones	Componentes	Aspectos	Nro. de ítems
Anexo 1	Aspectos generales	Aspectos generales	1. Aspectos generales	3
	Condición 1: Gestión institucional	Componente 1.1: Instrumentos de gestión	2. Proyecto Educativo Institucional (PEI)	3
			3. Reglamento interno (RI)	3
			4. Plan Anual de Trabajo (PAT)	3
		Componente 1.2. Gestión de la convivencia escolar	5. Normas de convivencia escolar	7
			6. Libro de Registro de Incidencias	4
			7. Comité de Gestión de Bienestar o el que haga sus veces	4



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

Ubicación	Condiciones	Componentes	Aspectos	Nro. de ítems
Condición 2: Gestión pedagógica		Componente 2.1. Propuesta pedagógica	8. Propuesta pedagógica en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 9. Proyecto Curricular Institucional (PCI) 10. Actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica 11. Fortalecimiento docente y directivo	2 5 4 1
		Componente 2.2. Materiales educativos	12. Materiales educativos suficientes, disponibles, adecuados y vigentes para el número de estudiantes	3
		Componente 2.3. Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAE interno)	13. Servicio de Apoyo Interno (SAE Interno), o el que haga sus veces	4
Condición 3: Infraestructura educativa		Componente 3.1. Propiedad o posesión del local educativo	14. Propiedad o posesión del local educativo	3
		Componente 3.2. Condiciones del local educativo	15. Condiciones del local educativo	7
		Componente 3.3. Servicios básicos	16. Acceso y disponibilidad de los servicios de agua y saneamiento 17. Acceso y disponibilidad del servicio de energía eléctrica 18. Acceso y disponibilidad a los servicios de telefonía, internet y conectividad local	3 1 1
		Componente 3.4. Equipamiento y mobiliario	19. Equipamiento y mobiliario	3
Condición 4: Personal directivo, docente y administrativo calificado para la provisión del servicio educativo de Educación Básica		Componente 4.1. Personal directivo	20. Personal directivo	3
		Componente 4.2. Personal docente	21. Personal docente	3



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

Ubicación	Condiciones	Componentes	Aspectos	Nro. de ítems
Condición 5: Servicios complementarios		Componente 4.3. Personal administrativo	22. Personal administrativo	1
		Componente 4.4. Auxiliares de educación	23. Auxiliares de educación	2
		Componente 4.5. Personal no docente	24. Personal no docente	4
		Componente 5.1. Servicio de alimentación	25. Servicio de alimentación	4
		Componente 5.2. Servicio de salud	26. Servicio de salud	2
		Componente 5.3. Servicio de soporte psicológico	27. Servicio de soporte psicológico	3
	Condición 6: Previsión económica y financiera	Componente 6.1. Previsión económica y financiera	28. Previsión económica y financiera	9
<b>Total de ítems</b>				<b>95</b>

### III. INDICACIONES GENERALES:

**Alcance:** IE privadas de Educación Básica.

**Meta:** 13 853 IE privadas de Educación Básica (Data según Padrón Web, consultado el 15/11/2023).

**Monitoreado:** La IE privada.

**Escala:** La escala valorativa es de selección de una alternativa.

**Duración:** El recojo de información será del **28 de febrero al 08 de mayo de 2024**.

**Reportes:** Los resultados se mostrarán en línea en los reportes del Módulo de Monitoreo y también de manera consolidada, en el módulo SIMON Tableros, que se actualiza semanalmente.

**Alerta:** Este proceso de Monitoreo **NO mide desempeños del directivo**, por lo tanto, no se va a considerar las categorías (Básico, Competente Básico, Competente y Destacado) que emiten los reportes automatizados de la Plataforma SIMON. **Lo valioso de este proceso es principalmente conocer si las IE privadas registran el cumplimiento de las condiciones básicas**. Por lo tanto, marcar “No” en una pregunta no implica una valoración negativa en su desempeño.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

**Sistema:** El registro de la información se realizará en la Plataforma SIMON: <http://simon.minedu.gob.pe>

#### IV. DESARROLLO DEL LLENADO DE LA FICHA DE SIMÓN

##### 4.1 ANTES: Planificación y organización

1. La IE privada verifica que su usuario y contraseña para ingresar a la Plataforma **SIMON** estén actualizados. Debe tener en cuenta que el usuario y contraseña que se utiliza para ingresar al **SIAGIE** es el mismo que se utilizará para ingresar a la Plataforma **SIMON**.
2. La IE privada, al elegir la sede en la plataforma SIMON, debe considerar **un solo código modular** el cual deberá representar la información de **toda la IE**.
3. La IE privada debe tener en cuenta que la ficha de Autorreporte la encontrará en la Plataforma SIMON considerando los datos del Plan de Monitoreo y el Instrumento del Monitoreo, codificados como: **PM-138** Autorreporte 2024 – Adecuación a las condiciones básicas de IE privadas, **INST-245** Autorreporte en la plataforma SIMON 2024 – Adecuación a las condiciones básicas de IE privadas.
4. La IE privada debe revisar cada pregunta de la ficha, así como el presente protocolo para una aplicación correcta.

##### 4.2 DURANTE: Recojo y registro de información

1. La IE privada ingresa al SIMON y se dirige a la opción de menú “**Muestras**” e ingresa al “**PM-138**” e “**INST-245**” (para que el director pueda seleccionar los datos de la IE Privada y asignarse como responsable del llenado del Autorreporte en la Plataforma SIMON).
2. La IE privada ingresa al SIMON y se dirige a la opción de menú “**Programación**” e ingresa al “**PM-138**” e “**INST-245**” (para que el director planifique la fecha y hora en que se realizará el proceso de registro de información en la Plataforma SIMON, la cual es referencial, ya que, podría ejecutarse posterior a ella si por alguna emergencia no se pudo ejecutar en la fecha y hora programada).
3. La IE privada **antes** de iniciar la “**Ejecución**”, puede acceder a la sección de entrenamiento a través del botón del “**Ciclista**” (esta sección tiene la finalidad de que el director, de manera previa al inicio de la ejecución del Autorreporte, pueda entrenar en el registro de la misma y así también conocer las preguntas o ítems que contiene la ficha de Autorreporte. La IE privada ingresa al SIMON y se dirige a la opción de menú “**Ejecución**” e ingresa al “**PM-138**” e “**INST-245**” (para el registro de información en línea de la IE Privada en la Plataforma SIMON, lo cual corresponde al llenado del autorreporte).
4. La IE privada verifica el cumplimiento de la adecuación a las condiciones básicas y registra su información llenando el Autorreporte en la plataforma SIMON.
5. La IE privada hará clic en la opción de menú “**Guardar**” para grabar la información registrada, solo si **completó** el total de preguntas por aspecto.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar

#### **4.3 DESPUÉS: Revisión de información y cierre**

1. La IE privada debe revisar cuidadosamente la información ingresada, si hay algún error corregirlo y, si faltó ingresar información, completarla.
2. La IE privada guardará la información ingresada a la Plataforma SIMON haciendo clic en la opción de menú “**Guardar**”.
3. La IE privada antes de **ENVIAR** su información, debe reiniciar su sesión para refreshar la conectividad y garantizar el envío de datos de manera completa y recordar que, una vez enviada la información, no podrá realizar modificaciones.
4. La IE privada al finalizar hará clic en la opción de menú “**FINALIZAR EJECUCIÓN**”. Cabe precisar que, **UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN, NO SE PODRÁ MODIFICAR LA INFORMACIÓN INGRESADA.**
5. Si la IE privada al finalizar con el envío de información y cierre de su ficha de Autorreporte, presenta fallas referentes a ficha incompleta, cierre inconcluso o envío con error, debe notificar dicha falla al correo institucional [ieprivadas@minedu.gob.pe](mailto:ieprivadas@minedu.gob.pe) para que sea atendida, consignando el motivo de la falla (captura o evidencias), nombre, código de local y código modular de la IE.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**ANEXO 1****FICHA DE AUTORREPORTE EN EL SIMON - CONDICIONES BÁSICAS IE PRIVADAS****Aspectos generales:** información general de la IE

Aspecto	Ítem	Alternativas	Indicaciones	Reglas
Aspectos generales	1. Indicar correo electrónico.	-----	Indicar correo electrónico de la IE privada, promotor y/o director.	Pasar al siguiente ítem.
	2. Señalar la modalidad de la IE privada:	<input type="checkbox"/> EBR <input type="checkbox"/> EBA <input type="checkbox"/> EBE	Puede seleccionar más de una alternativa.  (Nota: Seleccionar las modalidades que brinda la IE privada)	Pasar al siguiente ítem.
	3. ¿Cuál es el número de RUC de la IE?	-----	Completar el número de RUC, delimitar con 11 dígitos.	Pasar al siguiente ítem.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

**Condición 1: Gestión institucional** que garantice que la IE se organiza en función de sus fines, de acuerdo con los objetivos de la Educación Básica y el CNEB, y que asegure una adecuada gestión de la convivencia escolar

**Componente 1.1: Instrumentos de gestión.**

Aspecto	Ítem	Alternativas	Indicaciones	Reglas
Proyecto Institucional (PEI)	4. ¿La IE cuenta con Proyecto Educativo Institucional (PEI) vigente para el año 2024, aprobado por resolución directoral firmada por el director de la IE?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar al siguiente ítem. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 7.
	5. Adjuntar el PEI vigente para el 2024, aprobado por resolución directoral firmada por el director de la IE.	Adjuntar el PEI.		Pasar a la siguiente pregunta.
	6. El PEI contiene:	a) Una proyección de vigencia no menor de tres años, ni mayor a cinco años. b) La identidad de la IE. c) Diagnóstico de la gestión escolar: características de los estudiantes, de contexto y necesidades educativas. d) Objetivos estratégicos. e) Propuesta pedagógica.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		<p>f) Propuesta de gestión. g) Ninguna de las anteriores.</p>		
<b>Reglamento interno (RI)</b>	7. ¿La IE cuenta con Reglamento Interno (RI) vigente para el 2024, aprobado por resolución directoral firmada por el director de la IE?	<p>a) Sí. b) No.</p>		<p>Si la respuesta es <u>Sí</u>, pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u>, pasar a la pregunta 10.</p>
	8. Adjuntar el RI vigente para el 2024, aprobado por resolución directoral firmada por el director de la IE.	Adjuntar el RI y su aprobación.		Pasar a la siguiente pregunta.
	9. El RI contiene los siguientes aspectos:	<p>a) La línea axiológica. b) La dirección, organización, administración y funciones de la IE privada. c) La duración, el contenido, la metodología del sistema pedagógico del plan curricular. d) Sistemas de evaluación y control de los estudiantes. e) El régimen económico, pensiones y becas. f) Participación de los estudiantes.</p>	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		<p>g) Formas de participación de los padres o madres de familia o personas a cargo de la tutela del estudiante.</p> <p>h) Pautas y procedimientos de actuación de aplicación exclusiva en la IE.</p> <p>i) Las normas destinadas a promover una adecuada convivencia escolar.</p> <p>j) Procedimiento para la atención de casos, denuncias o quejas por violencia escolar.</p> <p>k) Ninguna de las anteriores.</p>		
Plan Anual de Trabajo (PAT)	10.¿La IE cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT) vigente para el 2024, aprobado mediante resolución directorial firmada por el director de la IE?	a) Sí. b) No.		<p>Si la respuesta es <u>Sí</u>, pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es <u>No</u>, pasar a la pregunta 13.</p>
	11.Adjuntar el PAT vigente para el 2024 y su aprobación.	Adjuntar el PAT y su aprobación.		Pasar a la siguiente pregunta.
	12.El PAT contiene los siguientes aspectos:	a) El periodo de inicio de la ejecución del PAT, el cual debe ser concordante con		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		<p>la fecha de inicio del servicio educativo.</p> <p>b) La programación de las actividades a desarrollar durante el año lectivo.</p> <p>c) La calendarización de las horas lectivas, teniendo en cuenta la modalidad, nivel, ciclo y modelo de servicio educativo.</p> <p>d) Los plazos y responsables según los roles y las responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>e) El Plan de Trabajo del Comité de Gestión del Bienestar o el que haga sus veces.</p> <p>f) Ninguna de las anteriores.</p>		
--	--	---	--	--



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**Componente 1.2. Gestión de la convivencia escolar.**

Aspecto	Item	Alternativas	Indicaciones	Reglas
Normas de convivencia escolar	13.¿La IE cuenta con normas de convivencia vigentes para el año 2024, aprobadas mediante resolución directoral firmada por el director de la IE?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 20.
	14.¿Las normas de convivencia se encuentran incluidas en el Reglamento Interno 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	15.Las normas de convivencia contienen:	a) Regulaciones que faciliten el desarrollo adecuado de situaciones cotidianas en la IE. b) Las medidas correctivas que se aplicarán cuando los estudiantes incumplen las normas de convivencia. c) Todas las anteriores. d) Ninguna de las anteriores.		Pasar a la siguiente pregunta.
	16.Adjuntar las normas de convivencia vigentes para el año 2024 y la			Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	resolución directoral que las aprueban.		
	17.¿Las normas de convivencia han sido difundidas entre la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, directivos, Comité de Gestión de Bienestar o el que haga sus veces)?	a) Sí. b) No.	Pasar a la siguiente pregunta.
	18.¿La IE cuenta con el o las actas de reuniones del proceso de elaboración de las normas de convivencia, que han sido elaboradas a través de un proceso participativo de los miembros de la comunidad educativa?	a) Sí. b) No.	Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 20.
	19. Adjuntar el o las actas.		Pasar a la siguiente pregunta.
<b>Libro de Registro de Incidencias</b>	20.¿La IE cuenta con el Libro de Registro de Incidencias?	a) Sí. b) No.	En el Libro de Registro de Incidencias se anotan las situaciones de violencia contra niñas, niños y



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

<b>Comité de Gestión de Bienestar o el que haga sus veces</b>			adolescentes en el entorno escolar.	Si la respuesta en <u>No</u> , pasar a la pregunta 22.
	21.¿La IE ha registrado casos en el Libro de Registro de Incidencias?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	22. ¿La IE se encuentra afiliada al SíseVe?	a) Sí b) No		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta en <u>No</u> , pasar a la pregunta 24
	23.¿La IE ha reportado casos en el Portal SíseVe del Minedu?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	24.¿La IE cuenta con el Comité de Gestión de Bienestar o el que haga sus veces, para el año 2024 y su resolución directoral de conformación, aprobado por el director?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 28.
	25. Adjuntar la resolución directoral de conformación.			Pasar al siguiente ítem.
	26.¿El Comité de Gestión de Bienestar o el que	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	haga sus veces tiene un plan de trabajo para el año 2024, incluido en el PAT?			Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 28.
	27. El plan de trabajo para el año 2024 contiene:	a) El cronograma de ejecución de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa. b) Las actividades que promuevan una adecuada convivencia escolar. c) Las actividades que promuevan la prevención y la atención de los casos de violencia. d) Ninguna de las anteriores.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.

**Condición 2: Gestión pedagógica** que asegure el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes, de acuerdo con sus características específicas y con lo establecido en el CNEB

#### Componente 2.1. Propuesta pedagógica

Aspecto	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Regla
Propuesta pedagógica en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	28. ¿La propuesta pedagógica contenida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) vigente para el año 2024, cumple con incluir los lineamientos que	a) Sí. b) No. c) Nouento con PEI vigente para el año 2024.		Si la respuesta es la alternativa a), pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es la alternativa b) o c), pasar a la pregunta 30.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

<b>Proyecto Curricular Institucional (PCI)</b>	orientan el Proyecto Curricular Institucional?			
	29. La propuesta pedagógica contenida en el PEI vigente para el año 2024 está alineada:	a) Currículo Nacional de Educación Básica y sus programas curriculares. b) Características y necesidades educativas de los estudiantes. c) Al contexto. d) Ninguna de las anteriores.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.
	30. ¿La IE cuenta con un Proyecto Curricular Institucional (PCI) vigente para el año 2024, aprobado mediante resolución directoral firmada por el director de la IE?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 35.
	31. Adjuntar el PCI vigente para el año 2024 y la resolución directoral que la aprueba.	Adjuntar el PCI y la resolución que la aprueba.		Pasar a la siguiente pregunta.
	32. El PCI 2024 se encuentra alineado a:	a) PEI 2024. b) Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB). c) Programas curriculares lineamientos. d) Currículo regional de corresponder. e) Ninguna de las anteriores.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	<p>33. El PCI vigente para el año 2024, incluye:</p> <p>a) Las características y necesidades educativas de sus estudiantes. b) Teorías. c) Principios y enfoques pedagógicos. d) Planes de estudio (de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo y modelo de servicio). e) Ninguna de las anteriores.</p> <p>34. El PCI vigente para el año 2024, contiene las orientaciones pedagógicas en torno a lo siguiente:</p> <p>a) Planificación curricular. b) Mediación para el aprendizaje c) Evaluación formativa de las y los estudiantes. d) La diversificación curricular. e) Identificación de barreras educativas. f) Los apoyos educativos necesarios. g) Ajustes razonables, de acuerdo con el nivel, ciclo y modalidad. h) Ninguna de las anteriores.</p>		Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.
<b>Actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica</b>	<p>35. ¿El PAT vigente para el año 2024 contiene las actividades de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica?</p>	<p>a) Sí. b) No. c) Nouento con PAT vigente para el año 2024.</p>		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es la alternativa b) o c), pasar a la pregunta 39.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

<b>Fortalecimiento docente y directivo</b>	36.¿Las actividades del PAT vigente para el año 2024, están dirigidas a los docentes de todas las modalidades, niveles o ciclos que se brindan en la IE?	a) Sí. b) No.		Pasar al siguiente ítem.
	37.¿Cuentan con fichas de monitoreo y acompañamiento, o cualquier documento que haga sus veces, para el seguimiento durante el 2024 de la práctica pedagógica?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 39.
	38.¿Quién aplica Las fichas de monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica de la IE?	a) Equipo directivo. b) El personal responsable de la IE. c) Todas las anteriores d) Otros.		Pasar a la siguiente pregunta.
	39.El PAT vigente para el año 2024 contiene:	a) Actividades de fortalecimiento docente y directivo, en atención a las necesidades detectadas b) Actividades de fortalecimiento dirigidas a todos los docentes de todos los niveles o ciclos que se brinda en la IE. c) Todas las anteriores		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		d) Ninguna de las anteriores e) No cuento con PAT vigente para el año 2024.		
--	--	--	--	--

**Componente 2.2. Materiales educativos**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
<b>Materiales educativos suficientes, disponibles, adecuados y vigentes para el número de estudiantes</b>	40.¿Cuenta con un inventario vigente al año 2024 de materiales educativos firmado por el director de la IE?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 43.
	41. El tipo y cantidad de material educativo está acorde a:	a) Cantidad de estudiantes. b) Modalidad. c) Niveles. d) Ciclos. e) Modelo de servicio educativo, de corresponder. f) Ninguna de las anteriores.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.
	42.¿El inventario vigente para el año 2024 consigna si el material educativo presenta ajustes razonables para atender a la diversidad de las y los estudiantes?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.

**Componente 2.3. Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAE interno)**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
<b>Servicio de Apoyo Interno (SAE Interno), o el que haga sus veces</b>	43.¿Cuenta con un SAE Interno, o el que haga sus veces?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 47.
	44.¿El SAE Interno o el que haga sus veces fue creado mediante resolución directoral?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	45.Adjuntar la resolución directoral de creación del SAE interno.	Adjuntar la resolución directoral de creación del SAE interno.		Pasar a la siguiente pregunta.
	46.¿La resolución directoral que crea el SAE Interno, o el que haga sus veces, contiene el detalle de las acciones de apoyo que se brinden con la finalidad de fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	toda la comunidad educativa?			
--	---------------------------------	--	--	--

**Condición 3: Infraestructura educativa** que cuente con los espacios acordes a los parámetros de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y accesibilidad establecidas en la normativa vigente, así como con el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes.

**Componente 3.1. Propiedad o posesión del local educativo.**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Propiedad o posesión del local educativo	47.¿La IE cuenta con un documento que acredite la propiedad o posesión del local/es educativo/s?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 49.
	48.Indique el documento con el que cuenta:	a) Título de propiedad. b) Contrato de arrendamiento. c) Documento de cesión. d) Contrato o convenio de cesión en uso exclusivo. e) Otro		Pasar a la siguiente pregunta.
	49.¿La infraestructura física de la IE es de uso exclusivo para la prestación del servicio educativo durante el	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	tiempo en el que se provee el servicio?			
--	---	--	--	--

**Componente 3.2. Condiciones del local educativo.**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
<b>Condiciones del local educativo</b>	50.¿Los ambientes básicos disponibles para el año 2024 (aulas, sala de psicomotricidad, laboratorios, talleres, etc.), así como los ambientes complementarios utilizados por las y los estudiantes (comedor, quiosco, cafetería, tópico, residencia estudiantil, servicios higiénicos, entre otros) responden al número de estudiantes, el nivel o ciclo, la modalidad y el Modelo de Servicio Educativo, según corresponda?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	51.¿El aforo de personas en cada ambiente básico	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	<p>disponible para el 2024 (aulas, sala de psicomotricidad, laboratorios, talleres, espacios deportivos, espacios de recreación, etc.) se encuentra acorde la Norma A.040 “Educación” del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)?</p>		
	<p>52.¿La infraestructura física de la IE disponible para el 2024 cumple con las condiciones de seguridad de riesgo de incendio y colapso?</p>	<p>a) Sí. b) No.</p>	<p>Pasar a la siguiente pregunta.</p>
	<p>53.La infraestructura física de la IE disponible para el 2024 cumple con las condiciones establecidas en la Norma A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del RNE, para la provisión de los servicios educativos para personas con necesidades educativas</p>	<p>a) Accesibilidad. b) Disponibilidad. c) Aceptabilidad. d) Adaptabilidad. e) Ninguna de las anteriores.</p>	<p>Puede seleccionar más de una alternativa.  Pasar a la siguiente pregunta.</p>



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	especiales asociadas a discapacidad:			
	54.¿La infraestructura educativa disponible para el 2024 cumple con las condiciones de habitabilidad y funcionalidad establecidas en la Norma G.010 “Consideraciones Básicas” y en el Capítulo II de la Norma A.040 “Educación” del RNE?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	55.¿La IE para el año 2024 cuenta con servicios higiénicos accesibles diferenciados por sexo y en número suficiente para el uso de las y los estudiantes?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	56.¿La IE para el año 2024 cuenta con servicios higiénicos accesibles para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**Componente 3.3. Servicios básicos**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
<b>Acceso y disponibilidad de los servicios de agua y saneamiento</b>	57.¿La IE cuenta con acceso al servicio público de agua potable para el desarrollo de sus actividades en el año 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	58.¿La IE cuenta con acceso al servicio de saneamiento para el 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	59.¿La IE cuenta con manejo de residuos sólidos para el año 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
<b>Acceso y disponibilidad del servicio de energía eléctrica</b>	60.¿La IE cuenta con acceso al servicio público de energía eléctrica para el desarrollo de sus actividades en el año 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
<b>Acceso y disponibilidad a los servicios de telefonía, internet y conectividad local</b>	61.¿La IE privada cuenta con disponibilidad del servicio de telefonía e internet para el periodo 2024?	a) Sí. b) No, solo internet. c) No, solo telefonía. d) No, ninguno.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**Componente 3.4. Equipamiento y mobiliario.**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
<b>Equipamiento y mobiliario</b>	62.¿Para el año 2024, la IE cuenta con un inventario del equipamiento del mobiliario?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 65.
	63.¿El inventario incluye la descripción general de elementos del mobiliario y equipamiento de los ambientes básicos (aulas, sala de psicomotricidad y laboratorios, talleres, espacios deportivos, entre otros), en correspondencia con la cantidad, dimensiones y modalidad, nivel o ciclo educativo?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	64.¿El inventario del equipamiento del mobiliario señala su estado y operatividad?	a) Sí b) No		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**Condición 4: Personal directivo, docente y administrativo calificado para la provisión del servicio educativo de Educación Básica****Componente 4.1. Personal directivo**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Personal directivo	65.¿Cuenta con el informe de sustento sobre la suficiencia del personal directivo y pertinencia del perfil requerido?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 67.
	66. El informe de sustento sobre la suficiencia del personal directivo y pertinencia del perfil requerido contiene:	a) El número de personal directivo con el que cuenta la IE, señalando el número de docentes y estudiantes, en atención a la propuesta pedagógica planteada en el PEI. b) El perfil requerido para el personal directivo de la IE, de acuerdo a la propuesta pedagógica planteada en el PEI. c) Ninguno de los anteriores.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	67.¿El personal directivo de la IE está registrado en el REGIEP en el 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
--	---	------------------	--	--------------------------------

**Componente 4.2. Personal docente.**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Personal docente	68.¿Cuenta con el informe de sustento sobre la suficiencia del personal docente y pertinencia del perfil requerido?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es Sí, pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es No, pasar a la pregunta 70.
	69. El informe de sustento sobre la suficiencia del personal docente y pertinencia del perfil requerido contiene:	a) El número de personal docente con los que cuenta la IE, señalando el número de docentes y estudiantes, en atención a la propuesta pedagógica planteada en el PEI. b) El perfil requerido para los docentes de la IE, de acuerdo a la propuesta pedagógica planteada en el PEI y PCI. c) Todas las anteriores.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		d) Ninguno de los anteriores.		
	70.¿El personal docente de la IE está registrado en el REGIEP en el 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.

#### Componente 4.3. Personal administrativo.

Aspecto	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Personal administrativo	71.¿El personal administrativo de la IE está registrado en el REGIEP en el 2024?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.

#### Componente 4.4. Auxiliares de educación

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Auxiliares de educación	72.¿La IE cuenta con auxiliar/es de educación?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar al siguiente ítem. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar al ítem 74.
	73.¿El/los auxiliar/es de educación de la IE está/n	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	registrado/s en el REGIEP en el 2024?			
--	--	--	--	--

**Componente 4.5. Personal no docente.**

Aspecto	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Personal no docente	74.¿La IE presta el servicio en la modalidad de educación básica especial?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 78.
	75.¿Cuenta con el informe de sustento sobre la suficiencia del personal no docente y pertinencia del perfil requerido?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 77.
	76.El informe de sustento sobre la suficiencia del personal no docente y pertinencia del perfil requerido contiene:	a) El número de personal no docente con los que cuenta la IE, señalando el número de docentes y estudiantes, en atención a la propuesta pedagógica planteada en el PEI/documento de gestión.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		<p>b) El perfil requerido para los no docentes de la IE, de acuerdo a la propuesta pedagógica planteada en el PEI y PCI/documento de gestión.</p> <p>c) Ninguno de los anteriores.</p>		
	77.¿El personal no docente de la IE está registrado en el REGIEP en el 2024?	<p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>		Pasar a la siguiente pregunta.

**Condición 5: Servicios complementarios** que garanticen la seguridad y bienestar de las y los estudiantes.

**Componente 5.1. Servicio de alimentación.**

Aspecto	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Servicio de alimentación	78.¿La IE cuenta con quiosco(s), comedor(es) y/o cafetería(s) escolares saludables para el periodo 2024?	<p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>		<p>Si la respuesta es a), pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es b), pasar a la pregunta 82.</p>
	79.¿El/los quiosco(s), comedor(es) y/o cafetería(s) cumplen con la normativa sectorial emitida por el Ministerio	<p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	de Salud y el Ministerio de Educación sobre su diseño y funcionamiento?			
	80.¿La IE cuenta con un contrato o documento equivalente suscrito con tercero para la provisión de un servicio de alimentación saludable, vigente para el periodo 2024?	a) Sí. b) No, no cuento con un contrato o documento equivalente vigente, suscrito con tercero. c) No, la IE presta directamente el servicio de alimentación saludable en el/los quiosco(s), comedor(es) y/o cafetería(s).		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es b) o c), pasar a la pregunta 82.
	81.El contrato o documento equivalente suscrito por la IE y el proveedor del servicio contiene:	a) Identificación de las partes contratantes (necesariamente la denominación/razón social de la IE y su número de RUC). b) Descripción y lugar de prestación del servicio, con expresa indicación de las direcciones correspondientes. c) Fecha de inicio y fin de la prestación del servicio.	Puede seleccionar más de una alternativa.	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		<p>d) Cláusulas que establezcan el compromiso de cumplimiento con los Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.</p> <p>e) Ninguno de los anteriores.</p>		
--	--	---	--	--

**Componente 5.2. Servicio de salud.**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Servicio de salud	82.¿La IE cuenta con botiquín por local educativo?	<p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>		<p>Si la respuesta es <u>Sí</u>, pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es <u>No</u>, pasar a la pregunta 84.</p>
	83.¿Cuenta con un inventario firmado por el director de la IE o su representante legal que liste y describa el	<p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	contenido del botiquín por local educativo?			
--	--	--	--	--

**Componente 5.3. Servicio de soporte psicológico.**

Indicador	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Servicio de soporte psicológico	84.¿El PAT incluye las actividades desarrolladas por el servicio de soporte psicológico dirigidas a toda la comunidad educativa?	a) Sí. b) No. c) No cuento con PAT para el 2024.		Pasar a la siguiente pregunta.
	85.¿La IE cuenta con el servicio de soporte psicológico?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.
	86.¿Cuenta/n con profesional/es de psicología titulado/s y habilitado/s que brinda/n el servicio de soporte psicológico?	a) Sí. b) No.		Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**Condición 6: Previsión económica y financiera** que garantice la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo de Educación Básica**Componente 6.1. Previsión económica y financiera.**

Aspecto	Ítem	Alternativa	Indicaciones	Reglas
Previsión económica y financiera	87.¿Cuenta con un plan de inversión vigente para el año 2024?	a) Sí. b) No.		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta. Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 90.
	88. Adjuntar el plan de inversión firmado por el propietario o promotor y el representante legal de la IE.	Adjuntar el plan de inversión		Pasar a la siguiente pregunta.
	89. El Plan de Inversión firmado por el propietario o promotor y el representante legal de la IE contiene:	a) Un periodo de vigencia mínimo de cinco años. b) Fuente de financiamiento: recursos propios o externos. c) Cronograma de la ejecución de la inversión por un periodo no menor a cinco años. d) Indicadores financieros que muestren la sostenibilidad	Puede marcar más de una alternativa	Pasar a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

		financiera de la IE privada. e) Ninguna de las anteriores.		
	90.¿La IE cuenta con estados financieros del periodo 2023?	a) Sí b) No		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 93.
	91. Adjuntar los estados financieros del periodo 2023 firmados por el contador y el representante legal de la IE.	Adjuntar los estados financieros.		Pasar a la siguiente pregunta.
	92. Los estados financieros firmados por el contador y el representante legal de la IE contienen:	a) Estado de situación financiera b) Estado de resultados c) Estado de cambio en el patrimonio d) Estado de flujo de efectivo e) Ninguna de las anteriores	Puede seleccionar más de una alternativa	Pasar a la siguiente pregunta.
	93. ¿La IE cuenta con el Presupuesto Institucional vigente para el periodo 2024?	a) Sí b) No		Si la respuesta es <u>Sí</u> , pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es <u>No</u> , pasar a la pregunta 95.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

	94. Adjuntar el presupuesto institucional vigente para el periodo 2024, firmado por el propietario o promotor y el representante legal de la IE.	Adjuntar el presupuesto institucional vigente.		Pasar a la siguiente pregunta.
	95. ¿Cuenta con herramientas de gestión financiera e información histórica (estados financieros y presupuesto institucional)?	a) Sí. b) No.		Culminar la ficha